



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

**ANÁLISIS DEL CASO PENAL NÚMERO 01610-
2016-00134: EL CAMBIO POR PARTE DEL JUEZ
DE LA ACUSACIÓN DE FISCALÍA COMO
PROBLEMA DEL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA**

Autora:

Bonilla Morales Camila Alejandra

Director:

Christian Rafael Villavicencio Arce

Cuenca – Ecuador

2024

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico a mi madre Andrea D. Morales Rodríguez, a mi padre Manuel J. Bonilla Mejía, a mis hermanas Manuela V. Bonilla Morales, y Emma C. Bonilla Morales, quienes son pilares importantes en mi vida.

A mis abuelitos Ruth E. Rodríguez Riera y Jaime R. Morales Sanmartín, quienes estuvieron a mi lado en el desarrollo de mi tesis, motivándome y alentándome.

AGRADECIMIENTOS

Ruth E. Rodríguez Riera y Jaime R. Morales Sanmartín por el apoyo y la solidaridad brindada en el desarrollo de este trabajo de titulación, al darme fuerza para continuar con este trabajo a pesar de la adversidad.

RESUMEN

En el Derecho procesal penal, el principio de congruencia es clave para garantizar el debido proceso, asegura que los hechos imputados al acusado coincidan con los hechos presentados durante el juicio. Tradicionalmente, la transgresión a este principio se entiende por disconformidad entre el hecho imputado y el probado, aunque recientes discusiones doctrinarias también destacan la importancia del elemento jurídico en la subsunción de hechos al derecho. En el caso 01610-2016-00134, se modificó la imputación de "abuso de arma de fuego" a "tenencia y porte de arma de fuego" en el auto de llamamiento a juicio, bajo el principio "iura novit curia" (el juez conoce el derecho). Sin embargo, el Tribunal de Garantías Penitenciarias anuló la audiencia por vulneración de la congruencia, condenando al juez al pago de costas y su inhabilitación en el caso. El juicio regresó a una instancia inferior y la Fiscalía emitió dictamen abstentivo por falta de pruebas, sobreseyendo el caso. Esto subraya la importancia de respetar la congruencia en el proceso penal. La metodología del trabajo se basa en un análisis descriptivo cualitativo desde la doctrina y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

Palabras clave: derecho a la defensa, garantía del debido proceso, elemento fáctico, elemento jurídico, principio de congruencia.

ABSTRACT

In a criminal procedural law, the principle of congruence is the key to due process guarantee, this ensures that the facts imputed to the accused coincide with the facts presented during the trial. Traditionally, the transgression of this principle is known for disagreement between the imputed fact and the proven fact, although recent doctrinal discussions also highlight the importance of the legal element in the subsumption of facts to law. In the case 01610-2016-00134, the imputation of 'abuse of a firearm' was modified to 'Holding and carrying a firearm' in the order of the call to trial, under the principle 'Iura novit curia' (The judge knows the law). However, the Court of Penitentiary Guarantees annulled the judge to pay costs and his inhibition in the case. The trial returned to a lower instance and the Prosecutor's Office issued an abstention opinion due to lack of evidence, dismissing the case, this shows the importance of respecting congruence in criminal proceedings. The work methodology is based on a qualitative descriptive analysis from the doctrine following the implementation of the knowledge acquired.

Keywords: right to defense, due process guarantee, factual element, legal element, principle of congruence.

Approved by

A handwritten signature in blue ink that reads "Mónica Martínez Sojos" with a horizontal line underneath.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, Mgt.
Cod. 29598